ANEXO I

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

(Hoja membretada de la empresa)

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL **NO. IA-011L6J001-E377-2017,** POR MI PROPIO DERECHO (_____EN REPRESENTACIÓN DE_____) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO II

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
Acreditación de la personalidad jurídica

_____(nombre)_____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional a nombre y representación de: _____(persona moral)_____

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional **IA-011L6J001-E377-2017.**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Domicilio para Recibir Notificaciones	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Número de empleados	
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:	
Relación de accionistas y/o socios	
Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre (s)	
Descripción del objeto social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva	
Fecha	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública No.	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario

ANEXO III

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (**1**)

_____ (**2**)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(**9**)_____

Instructivo de llenado

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas)
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página **http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora.** Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

ANEXO IV

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ESCRITO DE FACULTADES
(Hoja membretada del licitante)

Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposiciones en la presente Invitación A Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E377-2017 a nombre y representación de (persona física o moral).

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

_____

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO V

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Carta de Integración Nacional
(Hoja membretada del licitante)

_____de _____de _____ (1)

_____(2) _____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de adquisición de bienes de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y así como la totalidad de los bienes que oferta mi representada en dicha proposición, bajo la partida No. _____ (6) _____, serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Atentamente

_____ (8) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla Décima Primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO VI

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
(Hoja membretada de la empresa)

LUGAR Y FECHA_____
.

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. **IA-011L6J001-E377-2017**, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO VII

FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
CARTA DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. **IA-011L6J001-E377-2017**, PARA LA ADQUISICION DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO INFORMATIVO

ANEXO XII

MODELO DE CONTRATO

NÚMERO: _____

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO IA-011L6J001-Exxxx-2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ING. JOSÉ ANTONIO CABALCETA VARA, Y POR LA OTRA, _____ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR SU _____ LEGAL, _____, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: ----------

I. DECLARACIONES

I.1.- De **"LA COMISIÓN":**

I.1.1.- Constitución.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

I.1.2.- Facultades.- El _____**,** en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, lo cual se acredita mediante el instrumento notarial número _____ de fecha _____, otorgado ante la fe del Notario Público número _____, de la Ciudad de México, , _____, mismo que contiene el Poder General para Actos de Administración, conferido a su favor por el Director General del Organismo, Joaquín Díez-Canedo Flores.

I.1.3.- Domicilio.- Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a **"EL PROVEEDOR"** en su oportunidad.

I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.- Para cubrir con las erogaciones derivadas del presente contrato, se cuenta con la partida presupuestal número _____, de acuerdo a las solicitudes de pedido número _____

I.1.5.- Administración del Contrato.- La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular de la Dirección Técnica _____, y sólo en estricto apego a sus facultades, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, --------, el Titular de la Dirección de Recursos Financieros----------, y el jefe del Departamento de Contratos, ----------, de **"LA COMISIÓN"** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

I.2.- De **"EL PROVEEDOR"**:

I.2.1.- Constitución.-

I.2.2.- **Facultades.-**

I.2.3.- R.F.C.- Su Registro Federal de Contribuyentes es:

I.2.4.- Domicilio.-

I.3.- De **"LAS PARTES":**

I.3.1.- En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

II.1.- El presente contrato tiene su fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 82 y 84 de su Reglamento.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LA COMISIÓN" adquiere _____., de conformidad con lo siguiente:

SEGUNDA.- IMPORTE. "LA COMISIÓN" pagará a **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición, el importe total de **$_____.___ (_____/100 MN),** mismo que incluye IVA a la tasa 16% (dieciséis por ciento).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN".**

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "LA COMISIÓN" no proporcionará ningún anticipo. El pago del contrato se realizará de la siguiente manera:

A la entrega total de los bienes o contra resguardo, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en la Dirección de Recursos Financieros, _____.

Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral) que cuente con comprobantes fiscales digitales (CFD), enviar a **"LA COMISIÓN"** la factura electrónica a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la operación de facturación y, proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago, debidamente autorizada por la Dirección Técnica.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la representación impresa y factura electrónica (archivos: pdf y xml) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx

La recepción de facturas para su revisión y pago se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Financieros, conforme a sus políticas de revisión y pago, la cual se encuentra ubicada en el primer piso de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón Ciudad de México., C.P. 01000.

Dentro de los 20 (veinte) días naturales a partir de la recepción de la documentación mencionada en el primer párrafo de esta cláusula, se efectuará el pago de la factura que ampare los bienes entregados a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, a través de transferencia bancaria, siempre y cuando la documentación se encuentre completa, de acuerdo a los términos expresados en el primer párrafo de esta cláusula; de lo contrario, se le avisará a **"EL PROVEEDOR"** para que corrija lo conducente y empiece su trámite nuevamente.

En caso de que proceda la aplicación de penas convencionales, el pago de la factura quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se le notifica a **"EL PROVEEDOR"**, la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, de conformidad con lo siguiente:

"LA COMISIÓN" se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010.

CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS. "LA COMISIÓN" con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de **"EL PROVEEDOR"**, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente **"LAS PARTES"**.

QUINTA.- LUGAR, PLAZO Y ESPECIFICACIONES DE ENTREGA.

Lugar.- La entrega de los bienes será en _____.

Plazo.- La entrega de los bienes será _____. En caso de incumplimiento de esta fecha y/o plazo se aplicará la pena convencional pactada en el contrato.

El programa de entregas podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de producción de **"LA COMISIÓN".**

En caso de incumplimiento de estas fechas y/o plazos se aplicará la pena convencional pactada en el contrato.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles posteriores a que se presenten; conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“LA COMISIÓN” por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” asumirá cualquier riesgo a que pudiera estar expuesta la entrega de los bienes en tiempo y forma, sin costo alguno para **“LA COMISIÓN”**.

SEXTA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LA COMISIÓN” en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2016, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39 de dicha Resolución.

“EL PROVEEDOR” debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar mediante fianza divisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”** dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando **“LA COMISIÓN”** en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** realice la entrega dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, y siempre que **“EL PROVEEDOR”** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **“EL PROVEEDOR”** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA COMISIÓN”** anexando la documentación que compruebe la entrega de los bienes dentro del plazo mencionado. Además deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de **“LA COMISIÓN”.**

Casos en que se aplica la garantía de cumplimiento. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- **a)** Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.
- **b)** Cuando **“EL PROVEEDOR”** subrogue los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar **“LA COMISIÓN”**.
- **c)** Cuando **“EL PROVEEDOR”** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- **d)** Cuando **“EL PROVEEDOR”** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **“EL PROVEEDOR”** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **“LA COMISIÓN”** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

NOVENA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y concluirá el 31 de diciembre del 2017 o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen, a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES. El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES. Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurriere en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato, específicamente se determinará la penalización del 5 (cinco) al millar y por cada día natural de atraso, sin incluir el I.V.A., y hasta el monto máximo de la fianza otorgada, penalizaciones que serán descontadas del pago correspondiente. **"LA COMISIÓN"** podrá, de así convenir a sus intereses, hacer efectiva la garantía y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES Y RESTRICCIONES. "LA COMISIÓN" notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **"EL PROVEEDOR"** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Se consideran causas de rescisión cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando subrogue el presente contrato.
b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
c) Cuando incumpla con la obligación de entregar los bienes en las fechas convenidas.
d) Cuando no presente en tiempo y forma la garantía de cumplimiento.
e) En caso de que se agote el monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que se haya estipulado su divisibilidad.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN. "LA COMISIÓN" podrá suspender la adquisición de los bienes, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo no establecido en el presente contrato será regulado de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y su Anexo I de la invitación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTRATO INTUITU PERSONAE. Los derechos y obligaciones que se deriven para **"EL PROVEEDOR"** del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de **"LA COMISIÓN"**, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **"LA COMISIÓN"** como patrón directo o sustituto del personal de **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la adquisición de los bienes objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **"LA COMISIÓN"**; en tal virtud **"EL PROVEEDOR"** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **"LA COMISIÓN"** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con **"LA COMISIÓN".**

El incumplimiento de esta cláusula responsabiliza a **"LAS PARTES"** en los términos de este contrato y otras leyes aplicables.

VIGÉSIMA.- "LAS PARTES" convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a **"EL PROVEEDOR"** del cumplimiento de sus obligaciones con **"LA COMISIÓN"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN.- En caso de desavenencias entre **"LAS PARTES"** derivadas del cumplimiento del presente contrato, éstas podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día __ de _____ de 2017.

POR "LA COMISIÓN" **EL APODERADO LEGAL**	**POR "EL PROVEEDOR"** **EL _____ LEGAL**
_____	_____

ANEXO XIII

FORMATO INFORMATIVO

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA
REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo
PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.

- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
-
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Lugar y fecha

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando uno iniciativa sin duda histórico. Para apoyar o las PyMES en el país. Lo estrategia principal consiste en establecer un Programo Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen o este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Paro tal fin. Un primer paso es lo incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades 01 Programo Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en formo consolidado lo situación actual de lo proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno o PyMES o partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte o incorporar tu empresa 01 programo para que goce de los beneficios que éste le brindo
Cadenas Productivas ofrece:

- *Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico*

o*Obtener liquidez poro realizar más negocios*
o*Mejorar lo eficiencia del capital de trabajo*
o*Agilizar y reducir los costos de cobranza*
o*Realizar los transacciones desde lo empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx*
o*Realizar en caso necesario. operaciones vio telefónico o través del Call Center 50896107 Y 01800 NAFINSA (623 46 72)*

- *Acceder o capacitación y asistencia técnico gratuito*
- *Recibir información*
- *Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características, descuento o factoraje electrónico:

- *Anticipar lo totalidad de su cuento por cobrar (documento)*
- *Descuento aplicable o tasas preferenciales*
- *Sin garantías. ni otros costos o comisiones adicionales*
- *Contar con lo disposición de los recursos en un plazo no mayor o 24 hrs. en formo electrónico y eligiendo 01 intermediario financiero de su preferencia*

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en lo página www.nafin.com.mxo bien vio telefónico.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte o los teléfonos 50.896107 Y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiero. S.N.E. te orientará poro lo entrego de los documentos relacionados en el documento anexo y lo formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible poro el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho lo ocasión paro enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-] o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** **Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.
Cadena(s) a la que desea afiliarse:

Número(s) de provedor (opcional):

Datos generales de la empresa.
Razón Social
Fecha de alta SHCP:
R.F.C
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
CP.:
Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral);
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:
Moneda: pesos (X) dólares ( )
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:
Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:
Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad o giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.)
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

ANEXO XIV

FORMATO DE PRESENTACIÓN OPCIONAL
Lista de verificación para revisar proposiciones

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-011L6J001-E377-2017.

Nombre o RazónSocial:_____

Nombre del Representante:_____

Firma

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	**6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** Entregar fuera del sobre la siguiente documentación: **A)** Escrito de Acreditamiento de personalidad jurídica **(Anexo II)**. (Formato de presentación obligatoria)		
2	**B)** Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento **(Anexo III;** Formato de presentación opcional)		
3	**C)** Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato **Anexo IV** "Formato de escrito de facultades". (Formato de presentación obligatoria)		
4	**D)** Los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y los bienes son producidos en México, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento. **Anexo V** "Formato de Carta de Integración Nacional". (Formato de presentación obligatoria)		
5	**E)** Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para la cual deberá requisitar el formato (**Anexo VI** "Formato de carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley). (Formato de presentación obligatoria)		
6	**F)** Escrito en el que manifieste por sí mismos a través de interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, en la que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para lo cual deberá requisitar el formato **Anexo VII** "Formato de carta de integridad". (Formato de presentación obligatoria)		
7	**G)** Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes, así como las especificaciones contenidas en los anexos de la presente convocatoria. (Formato de presentación obligatoria)		
8	**H)** Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (Formato de presentación obligatoria)		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos A), C), D), E), F), G) o H) es causal de desechamiento.		
9	**6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA.**		
10	**A)** En la propuesta técnica del licitante es obligatorio que contenga, número de las partidas en las que desea participar, descripción de los bienes y las características, Anexo VIII (Formato obligatorio). **B)** Escrito libre con especificaciones de maquinaria: nombre del equipo, capacidad de producción y el esquema bajo el cual se encuentra la maquinaria como puede ser: maquinaria propiedad de la empresa que figure dentro de su activo fijo, maquinaria nueva que se encuentre bajo el esquema de arrendamiento con una institución Bancaria o financiera debidamente registrada y regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Anexo IX. (Formato de Presentación Obligatoria). **C)** Escrito de compromisos técnicos y legales señalado en el Anexo X (Formato de Presentación Obligatoria).		
	El incumplimiento de los incisos A), B) o C) es causal de desechamiento.		
11	**5.1.3 PROPUESTA ECONÓMICA.** Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y Documentación original siguiente: A) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste número de partida, la descripción de los bienes, precio unitario, IVA desglosado, total y la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, Anexo X: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatoria)		
12	B) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos A) o B) es causal de desechamiento.		

ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO XV.

FORMATO INFORMATIVO
Encuesta de Transparencia de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E377-2017

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
0	**4**	**8**	**10**

No.	Acto	Características	Calificación
1	Presentación y apertura de propuestas	El evento se desarrolló con oportunidad.	
2	Generales	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.	
3		El trato que me dieron los servidores públicos de la Conaliteg durante la invitación fue respetuoso y amable.	
4		¿Volvería a participar en otra Invitación que genere la Conaliteg?	
5		La invitación se apegó a la normatividad aplicable.	
6		El acceso al inmueble fue expedito.	
7		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
8		Qué tan de acuerdo es en el grado de transparencia mostrado en el fallo.	

Si desea agregar un comentario:

_____